

## Recaudación Total <sup>1</sup> para el Tesoro General de la Nación

Al mes de diciembre de 2010, la recaudación total acumulada por importación de mercancías registra incremento de 25.5% con relación a similar periodo de la gestión 2009, este crecimiento se explica por comportamiento registrado en la recaudación ordinaria durante el periodo enero a diciembre de 2010, que representa el 100% de la recaudación total y muestra incremento de 25.5% respecto a similar período del año anterior, cabe destacar que se registra una recaudación de 1.546 millones de bolivianos más que la recaudación total acumulada registrada de enero a diciembre de 2009.

### RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Recaudación	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Recaudación Total	3,805.2	4,426.1	5,465.2	7,024.7	6,070.4	7,616.7
Recaudación Ordinaria	3,801.0	4,426.1	5,402.4	7,018.1	6,070.3	7,616.7
Recaudación Extraordinaria	4.2		62.8	6.6	0.2	

### Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Recaudación Total	25.5	16.3	23.5	28.5	-13.6	25.5
Recaudación Ordinaria	33.5	16.4	22.1	29.9	-13.5	25.5
Recaudación Extraordinaria	-97.7			-89.5	-97.3	

## Recaudación Ordinaria <sup>2</sup>

### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Impuesto	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	3,801.0	4,426.1	5,402.4	7,018.1	6,070.3	7,616.7
GA	794.5	920.7	1,103.4	1,405.8	1,178.9	1,544.9
IVA	2,776.2	3,169.2	3,810.3	4,990.1	4,483.0	5,654.3
ICE	216.7	323.6	470.6	599.9	376.9	387.2
IEHD	13.7	12.6	18.2	22.3	31.5	30.3

### Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	33.5	16.4	22.1	29.9	-13.5	25.5
GA	26.8	15.9	19.8	27.4	-16.1	31.1
IVA	31.0	14.2	20.2	31.0	-10.2	26.1
ICE	144.8	49.3	45.4	27.5	-37.2	2.7
IEHD	2.7	-8.2	44.6	22.8	41.1	-3.7

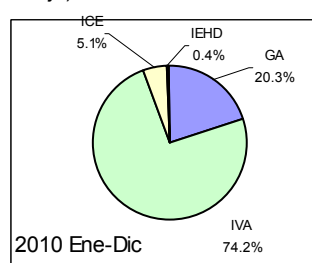
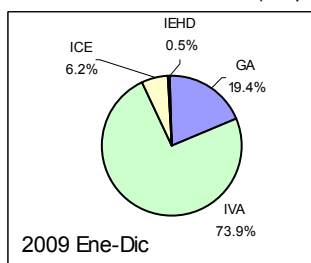
### Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	20.9	20.8	20.4	20.0	19.4	20.3
IVA	73.0	71.6	70.5	71.1	73.9	74.2
ICE	5.7	7.3	8.7	8.5	6.2	5.1
IEHD	0.4	0.3	0.3	0.3	0.5	0.4

### Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

Enero a Diciembre de 2009 - 2010 (p)

(En porcentaje)



La recaudación ordinaria por importación de mercancías según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** crece en 31.1%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** aumenta en 26.1% y la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** crece en 2.7%, mientras que la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -3.7%. En cuanto a la participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación ordinaria, se registran el siguiente comportamiento: el GA incrementa su participación de 19.4% registrado entre enero y diciembre de 2009 a 20.3% en similar período de 2010. La tasa de participación del IVA aumentó de 73.9% registrado entre enero y diciembre de 2009 a 74.2% en similar período de 2010. Por el contrario, la tasa de participación del ICE disminuye de 6.2% registrado de enero a diciembre de 2009 a 5.1% en similar período de 2010 y el IEHD disminuye su participación de 0.5% a 0.4% registrado en similar período de 2010.

La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 24.7% y la recaudación ordinaria en valores crece en 37.7% de enero a diciembre de 2010. En el periodo de análisis la recaudación en efectivo representa el 93.3% del total recaudado.

### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Recaudación	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Recaudación Ordinaria	3,801.0	4,426.1	5,402.4	7,018.1	6,070.3	7,616.7
Recaudación en Efectivo	3,604.0	4,191.5	5,267.1	6,566.5	5,698.9	7,105.3
Recaudación en Valores	197.0	234.5	135.3	451.6	371.3	511.5

### Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

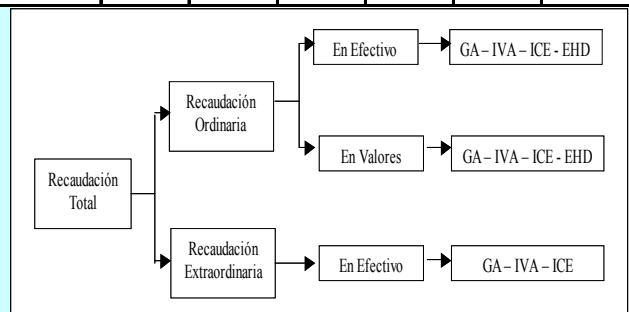
Recaudación Ordinaria	33.5	16.4	22.1	29.9	-13.5	25.5
Recaudación en Efectivo	31.6	16.3	25.7	24.7	-13.2	24.7
Recaudación en Valores	82.9	19.1	-42.3	233.8	-17.8	37.7

### Participación Porcentual

Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	94.8	94.7	97.5	93.6	93.9	93.3
Recaudación en Valores	5.2	5.3	2.5	6.4	6.1	6.7

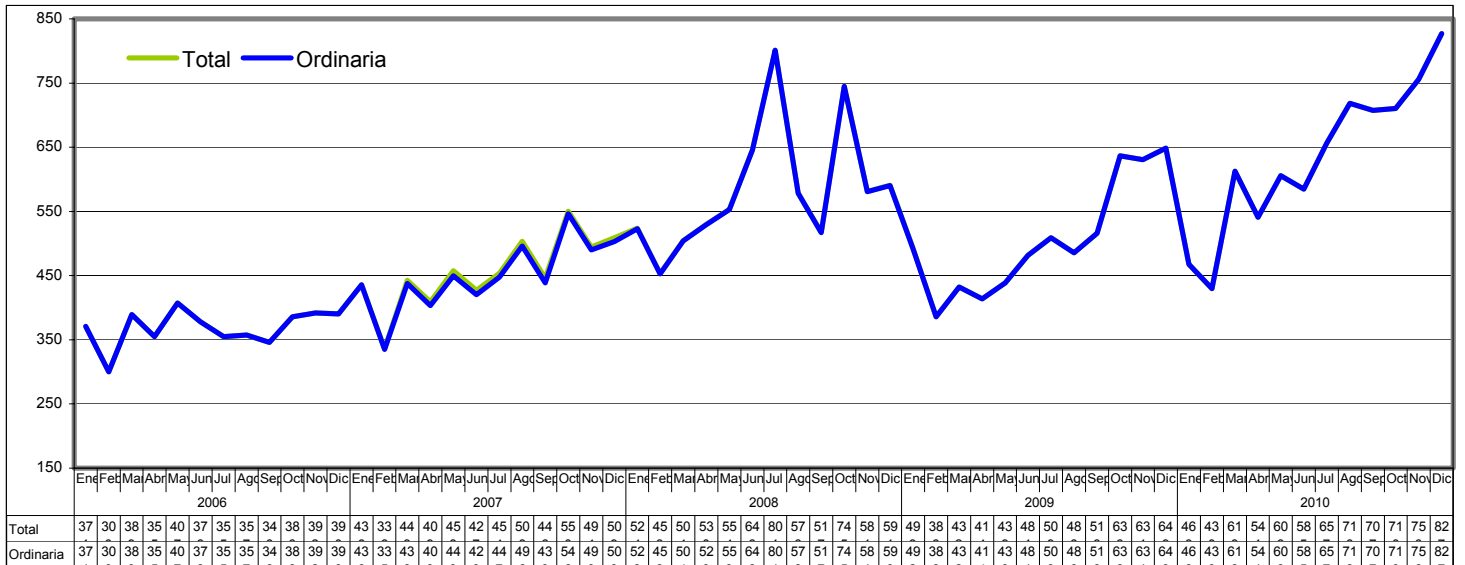
<sup>1</sup> **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

<sup>2</sup> **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

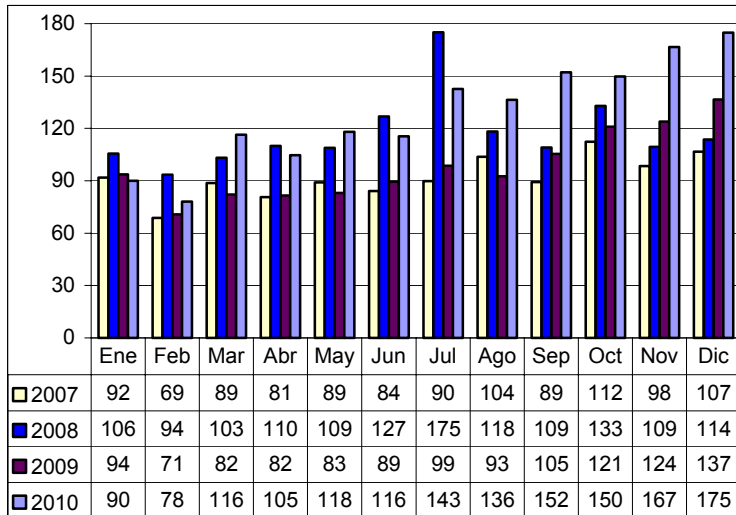


## Recaudaciones por Importación

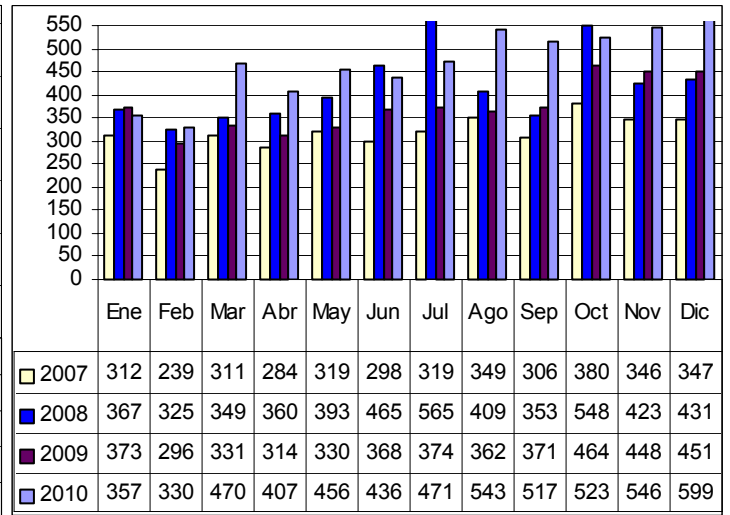
**Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, 2006 - 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



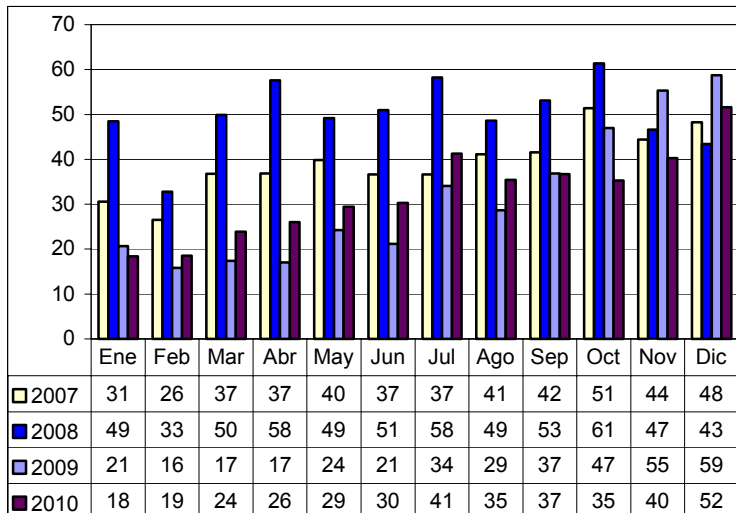
**Recaudación Ordinaria del GA, 2007 - 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



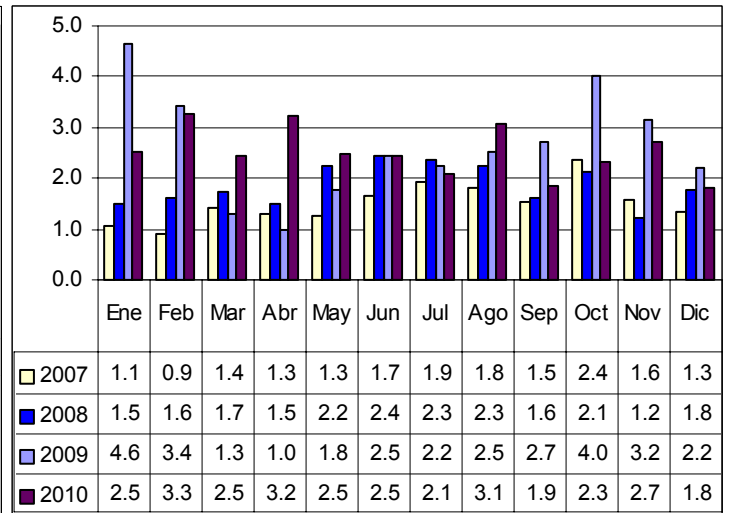
**Recaudación Ordinaria del IVA, 2007 - 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



**Recaudación Ordinaria del ICE, 2007 - 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)

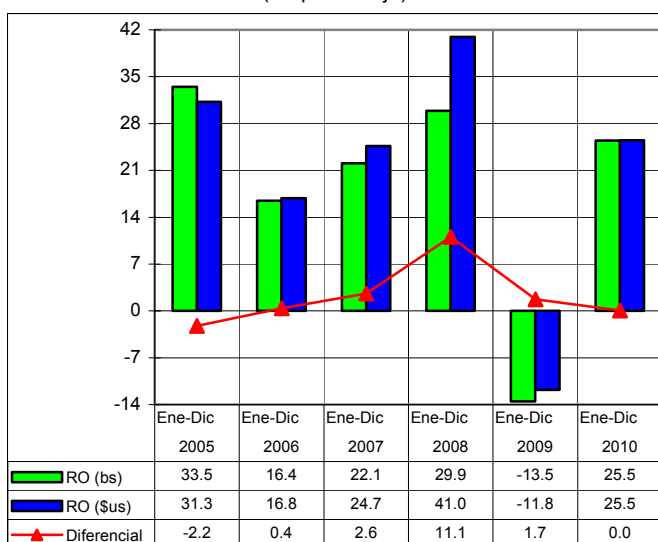


**Recaudación Ordinaria del IEHD, 2007 - 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



## Recaudación Total en dólares americanos <sup>3</sup>

**Tasa de Variación de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Diciembre de 2005 – 2010 (p)**  
(En porcentaje)



**RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)**  
(En millones de dólares americanos)

Recaudación	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Recaudación Total	470.5	549.1	692.5	965.9	851.2	1,068.5
Recaudación Ordinaria	470.0	549.1	684.5	965.0	851.2	1,068.5
Recaudación Extraordinaria	0.5		8.0	0.9	0.0	
<b>Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior</b>						
Recaudación Total	23.4	16.7	26.1	39.5	-11.9	25.5
Recaudación Ordinaria	31.3	16.8	24.7	41.0	-11.8	25.5
Recaudación Extraordinaria	-97.8			-88.7	-97.2	

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 25.5% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos registra la misma tasa de crecimiento, aspecto que se explica por que el tipo de cambio se ha mantenido constante en los periodos de 2009 y 2010.

Al mes de diciembre de 2010 la recaudación ordinaria alcanza a 1.068.5 millones de dólares, es decir 217 millones de dólares más que en similar periodo de la gestión 2009.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en las recaudaciones aduaneras, determinando la existencia de un diferencial negativo de hasta 2.2 puntos porcentuales registrado en similar periodo de 2005 y con un diferencial de cero a diciembre de 2010.

## Recaudación Extraordinaria <sup>4</sup>

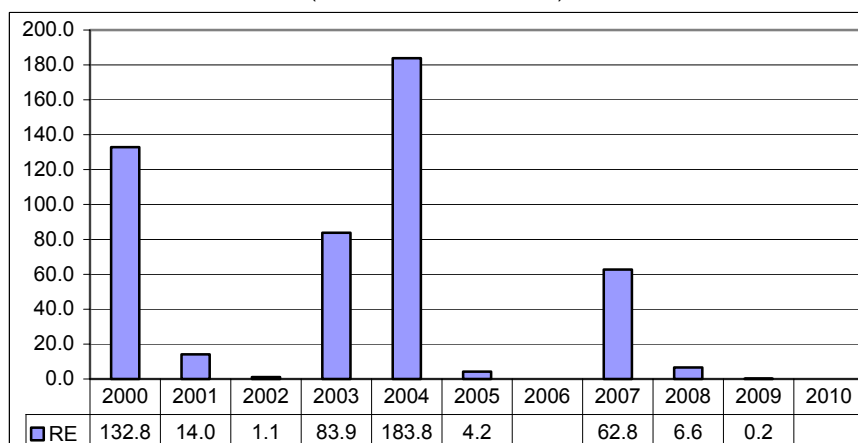
**RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN IMPUESTO, 2000 - 2010**  
(En millones de bolivianos)

Impuesto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	132.8	14.0	1.1	83.9	183.8	4.2		62.8	6.6	0.2	
GA	27.9	3.1	0.4	20.4	45.2	1.0		13.6	1.4	0.0	
IVA	56.4	7.6	0.7	34.0	80.2	2.2		25.4	2.6	0.1	
ICE	48.6	3.3	0.1	28.7	58.0	0.9		23.8	2.6	0.1	
IEHD				0.8	0.4						

**Participación Porcentual**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	
GA	21.0	21.9	32.5	24.3	24.6	24.6		21.6	21.0	21.4	
IVA	42.5	54.4	58.2	40.5	43.6	52.8		40.5	39.1	40.1	
ICE	36.6	23.7	9.3	34.2	31.6	22.6		37.9	39.9	38.6	
IEHD				0.9	0.2						

**Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2010**  
(En millones de bolivianos)



Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/99 al 31/08/00 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2009, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/00 al 28/02/01 se realizó un segundo programa de regularización.

Mediante Ley 2332 del 08/02/02 al 09/09/02 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/03 al 30/09/05, en el mismo no solamente se regularizaron vehículos automotores sino también otras mercancías que habían ingresado ilegalmente.

En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Finalmente, mediante Ley 3467 de 12-09-2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06-12-2006 se efectuó a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009, el último programa de regularización del periodo de análisis.

Analizando los años comprendidos en el periodo 2000 a 2009, se observa que en la gestión 2004 se registro la mayor recaudación extraordinaria con 183.8 millones de bolivianos, en segundo lugar esta la recaudación extraordinaria de la gestión 2000 con 132.8 millones de bolivianos, mientras que la recaudación extraordinaria obtenida en la gestión 2009 es la menor del periodo, debido a que el programa de regularización estaba en su etapa final.

**3 Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

**4 Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

## Recaudación Ordinaria según Departamento <sup>5</sup>

### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)

(En miles de bolivianos)

Departamento	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	3,800,990	4,426,076	5,402,440	7,018,148	6,070,254	7,616,721
Chuquisaca	20,514	13,929	28,116	21,769	23,398	36,263
La Paz	1,004,654	1,165,752	1,401,858	1,950,816	1,590,318	2,073,561
Oruro	332,573	362,263	451,870	598,780	436,513	529,174
Cochabamba	430,382	576,255	738,620	889,586	631,934	696,742
Potosí	124,190	264,599	320,653	263,546	287,009	266,594
Tarija	343,002	251,998	233,504	374,002	317,927	360,906
Santa Cruz	1,538,778	1,786,260	2,223,966	2,916,766	2,775,964	3,645,865
Beni	6,777	4,994	2,906	1,153	7,142	7,423
Pando	118	27	947	1,729	49	194

#### Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	33.5	16.4	22.1	29.9	-13.5	25.5
Chuquisaca	150.4	-32.1	101.8	-22.6	7.5	55.0
La Paz	31.7	16.0	20.3	39.2	-18.5	30.4
Oruro	48.7	8.9	24.7	32.5	-27.1	21.2
Cochabamba	54.6	33.9	28.2	20.4	-29.0	10.3
Potosí	62.1	113.1	21.2	-17.8	8.9	-7.1
Tarija	41.6	-26.5	-7.3	60.2	-15.0	13.5
Santa Cruz	23.1	16.1	24.5	31.2	-4.8	31.3
Beni	21.0	-26.3	-41.8	-60.3	519.4	3.9
Pando	1,716.0	-77.5	3,470.6	82.7	-97.2	297.6

#### Participación Porcentual

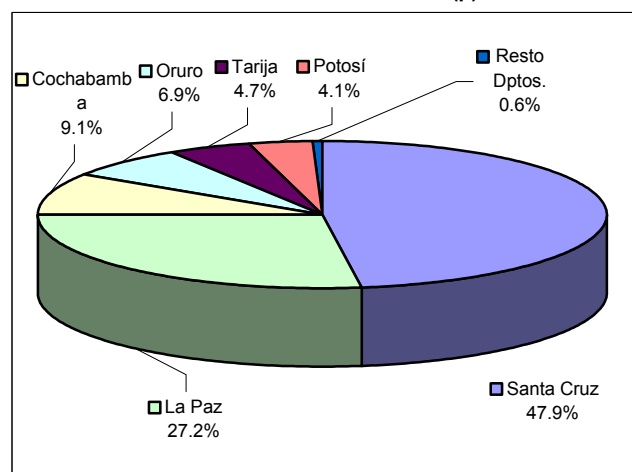
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.5	0.3	0.5	0.3	0.4	0.5
La Paz	26.4	26.3	25.9	27.8	26.2	27.2
Oruro	8.7	8.2	8.4	8.5	7.2	6.9
Cochabamba	11.3	13.0	13.7	12.7	10.4	9.1
Potosí	3.3	6.0	5.9	3.8	4.7	3.5
Tarija	9.0	5.7	4.3	5.3	5.2	4.7
Santa Cruz	40.5	40.4	41.2	41.6	45.7	47.9
Beni	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria acumulada a diciembre de 2010, según departamento presenta aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Chuquisaca en 55%, La Paz en 30.4%, Santa Cruz en 31.3%, Oruro en 21.2%, Tarija en 13.5% y Cochabamba en 10.3%. Pando y Beni también registran crecimiento de 297.6% y 3.9% respectivamente, mientras que Potosí disminuye las recaudaciones en -7.1%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 47.9% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 27.2%, Cochabamba 9.1%, Oruro 6.9%, Tarija 4.7% y Potosí 3.5%, concentrando estos seis departamentos el 99.4% de las recaudaciones ordinarias entre enero y diciembre de 2010. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.6% de las recaudaciones ordinarias.

#### Estructura Porcentual de Recaudación Ordinaria por Departamento Enero a Diciembre de 2010 (p)

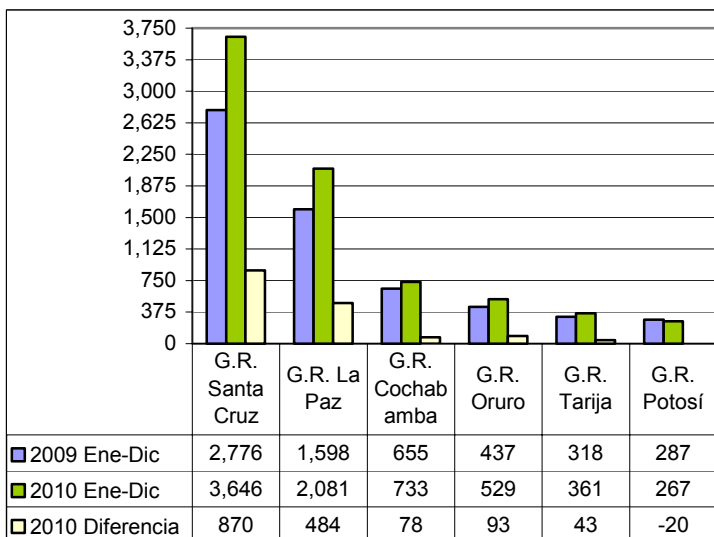


## Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional <sup>6</sup> y Aduana

### Recaudación Ordinaria Según Gerencia Regional

Enero a Diciembre de 2009 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)



A diciembre de 2010, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Santa Cruz crece en 31.3%, la recaudación de la Gerencia La Paz aumenta en 30.3%, la Gerencia Oruro crece en 21.2%, la Gerencia Tarija se incrementa en 13.5% y la Gerencia Regional Cochabamba en 11.9%, mientras que la Gerencia Regional Potosí disminuye en -7.1% en la recaudación ordinaria acumulada a diciembre de 2010.

La Gerencia Regional de Santa Cruz concentra el 47.9% de la recaudación acumulada a diciembre de 2010, la Gerencia La Paz el 27.3% y la Gerencia Cochabamba el 9.6%, representando las tres gerencias el 84.8% de la recaudación a diciembre de 2010.

La diferencia de 1.546 millones de bolivianos registrada entre la recaudación acumulada a diciembre de 2010 respecto a la recaudación acumulada a diciembre de 2009, según Gerencia Regional muestra las siguientes diferencias: la Gerencia Regional de Santa Cruz registra una diferencia de 870 millones de bolivianos entre la recaudación acumulada a diciembre de 2010 respecto a la recaudación en similar periodo de 2009, le sigue la Gerencia La Paz con un diferencial de 484 millones de bolivianos y en tercer lugar se encuentra la Gerencia Cochabamba con 78 millones de bolivianos.

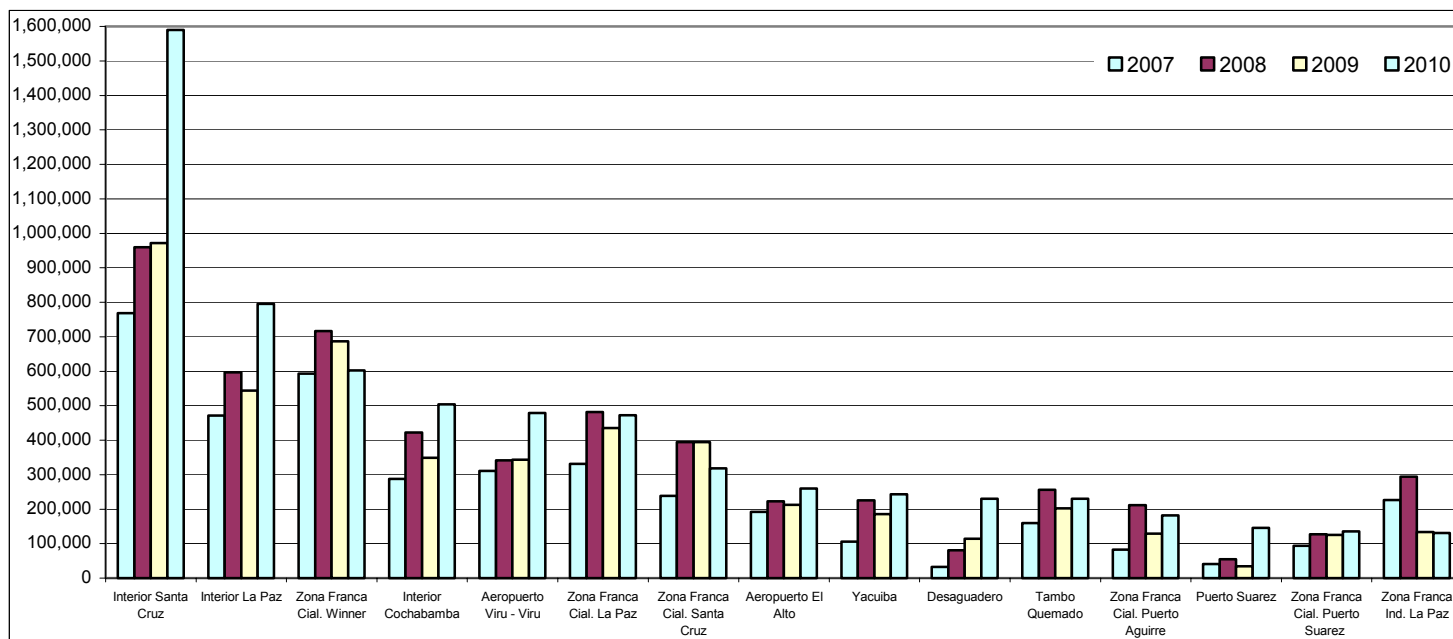
<sup>5</sup> La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

<sup>6</sup> La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.



## Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero a Diciembre de 2007 – 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Zona Franca Ind. Santa Cruz en 641.7%, Zona Franca Ind. Puerto Suárez en 528.2%, Puerto Suárez en 318.6%, Postal Santa Cruz en 129.5%, San Matías en 80%, Interior Santa Cruz en 63.7%, Zona Franca Comercial Puerto Aguirre en 40.9%, Aeropuerto Viru Viru en 39.6%, Zona Franca Industrial Winner en 8% y Zona Franca Comercial Puerto Suárez en 7.9%.

En La Gerencia Regional La Paz se registra incremento en la recaudación en las aduanas de: Zona Franca Comercial Cobija en 109.9%, Desaguadero en 102.3%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 63.7%, Interior La Paz en 46.2%, Charaña en 30%, Aeropuerto El Alto 22.1%, Zona Franca Cial. La Paz 8.6% y Guayaramerin en 5.1%.

El incremento en la recaudación de la Gerencia Regional Oruro, según aduana registra el siguiente comportamiento: Interior Oruro crece en 118.9%, Zona Franca Comercial Oruro en 39%, Tambo Quemado en 13.8% y Pisiga en 11%.

Se explica el incremento de la recaudación en la Gerencia Regional Tarija a partir del crecimiento registrado en las aduanas de Yacuiba en 30.8% e Interior Tarija en 19.9%.

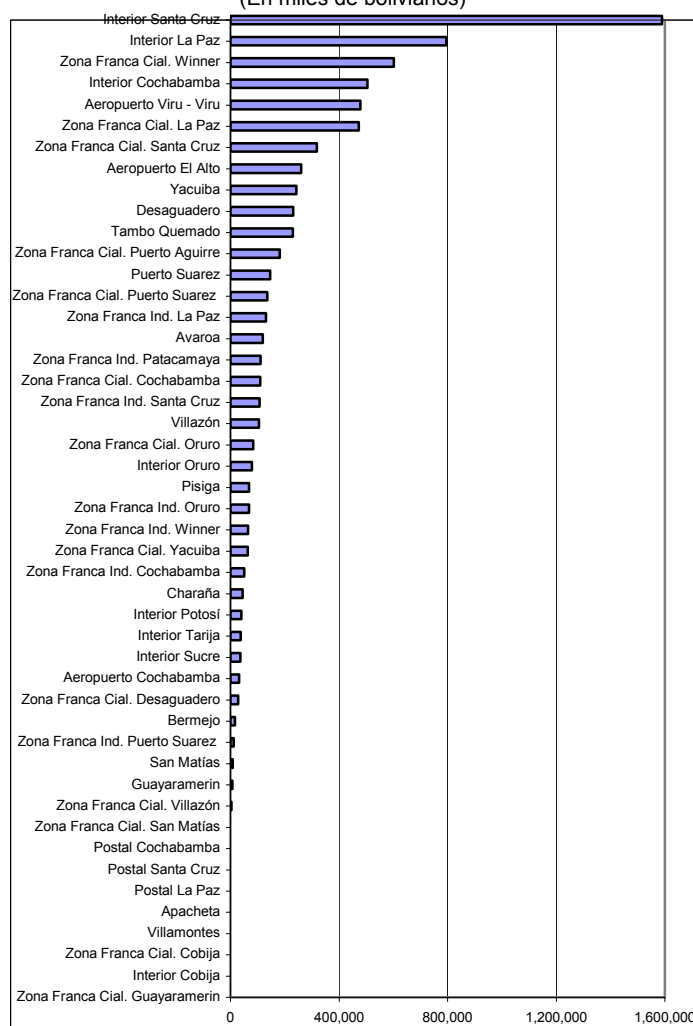
En la Gerencia Regional Cochabamba la recaudación se incrementa en las aduanas de: Interior Sucre en 55%, Interior Cochabamba en 44.5% y Aeropuerto Cochabamba en 5.5%.

Las aduanas que explican el decremento en la recaudación de la Gerencia Regional Potosí son: Avaroa con -7.3%, Villazón -14.4% y Zona Franca Cial. Villazón con -25.3%.

Entre enero y diciembre de 2010, quince aduanas concentran el 82.9% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: Interior Santa Cruz que recauda el 20.9%, Interior La Paz 10.4%, Zona Franca Cial. Winner 7.9%, Interior Cochabamba 6.6%, Aeropuerto Viru Viru 6.3%, Zona Franca Cial. La Paz 6.2%, Zona Franca Cial. Santa Cruz 4.2%, Aeropuerto El Alto 3.4%, Yacuiba 3.2%, Desaguadero 3%, Tambo Quemado 3%, Zona Franca Cial. Puerto Aguirre 2.4%, Puerto Suárez 1.9%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez 1.8% y Zona Franca Ind. La Paz 1.7%.

A diciembre de 2010, de las 47 administraciones de aduana que presentan tramites de recaudación aduanera 30 presentan tasa de variación positiva, 16 registran tasa de variación negativa y una aduana no tiene variación debido a que es de reciente creación como es Interior Cobija.

Recaudación Ordinaria Acumulada Según Administración Aduanera  
Enero a Diciembre de 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)



## Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana <sup>7</sup>

Por tipo de administración aduanera a diciembre de 2010 la recaudación tiene el siguiente comportamiento: las aduanas interiores crecen en 55.1%, las aduanas de aeropuerto aumentan en 31.5%, las aduanas de frontera incrementan la recaudación en 30.9%, las zonas francas industriales crecen en 14.9% y las aduanas postales en 13.2%, mientras las zonas francas comerciales disminuyen en -4.4%.

### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)

(En miles de bolivianos)

Tipo de Administración	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	3,800,990	4,426,076	5,402,440	7,018,148	6,070,254	7,616,721
Interior	1,315,216	1,433,792	1,704,341	2,126,643	1,987,079	3,082,038
Aeropuerto	438,728	451,076	535,275	593,017	586,034	770,574
Frontera	644,750	718,094	744,769	1,023,994	929,537	1,217,078
Zona Franca Comercial	1,171,513	1,363,504	1,640,394	2,286,636	2,092,330	2,000,924
Zona Franca Industrial	228,289	456,795	774,218	985,012	472,581	543,061
Postal	2,493	2,815	3,443	2,847	2,693	3,047

#### Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	33.5	16.4	22.1	29.9	-13.5	25.5
Interior	27.2	9.0	18.9	24.8	-6.6	55.1
Aeropuerto	20.3	2.8	18.7	10.8	-1.2	31.5
Frontera	34.0	11.4	3.7	37.5	-9.2	30.9
Zona Franca Comercial	21.5	16.4	20.3	39.4	-8.5	-4.4
Zona Franca Industrial	19,490.6	100.1	69.5	27.2	-52.0	14.9
Postal	-1.6	12.9	22.3	-17.3	-5.4	13.2

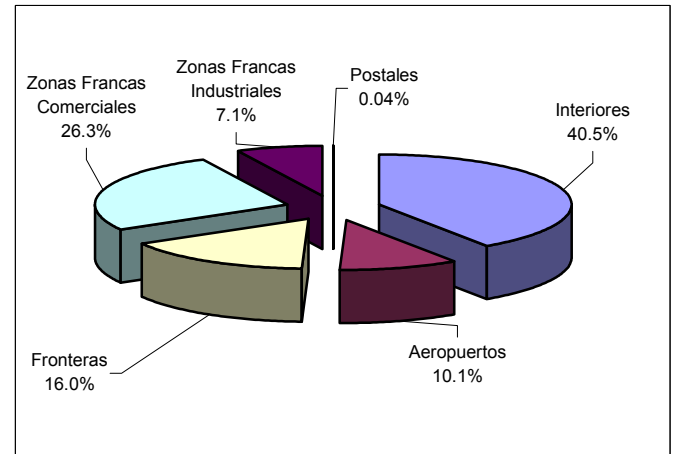
#### Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Interior	34.6	32.4	31.5	30.3	32.7	40.5
Aeropuerto	11.5	10.2	9.9	8.4	9.7	10.1
Frontera	17.0	16.2	13.8	14.6	15.3	16.0
Zona Franca Comercial	30.8	30.8	30.4	32.6	34.5	26.3
Zona Franca Industrial	6.0	10.3	14.3	14.0	7.8	7.1
Postal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.04

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

En el mismo periodo de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: las aduanas interiores generan el 40.5%, las zonas francas comerciales recaudan el 26.3%, las aduanas de frontera el 16%, las aduanas de aeropuerto el 10.1%, las zonas francas industriales el 7.1% y las aduanas postales menos del 0.1%.

### Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria por Tipo de Administración Aduanera, Enero a Diciembre de 2010 (p)



## Recaudación Programada <sup>8</sup> por el Presupuesto General de la Nación

### RECAUDACIÓN PROGRAMADA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Diciembre de 2010 (p)

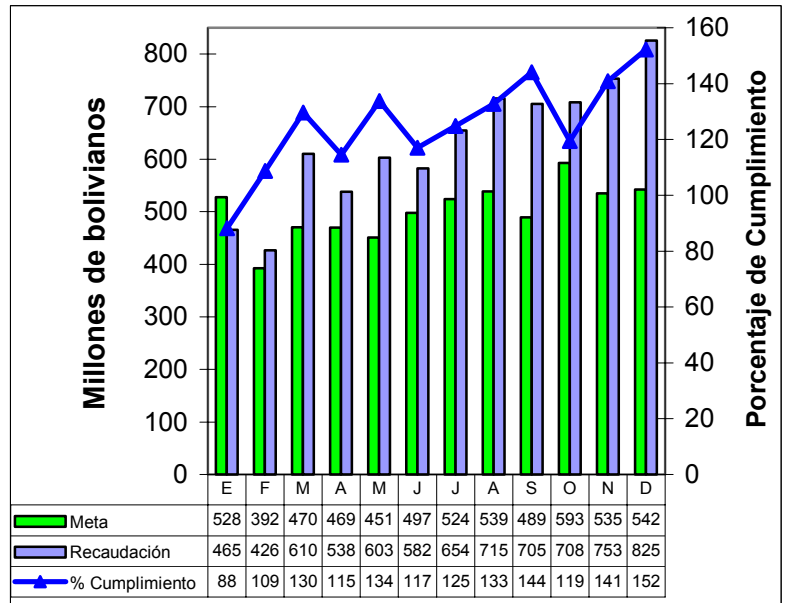
(En millones de bolivianos)

Impuesto	Recaudación Programada	Recaudación Ordinaria	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Total	6,030	7,586	1,556	25.8
GA	1,104	1,545	441	40.0
IVA	4,672	5,654	982	21.0
ICE	254	387	133	52.5

La Recaudación Programada para la gestión 2010 es de 6.030 millones de bolivianos y la recaudación ordinaria registrada –sin IEHD– es de 7.586 millones de bolivianos, determinando un excedente de 1.556 millones de bolivianos que representa 25.8% más que la recaudación programada para el periodo enero a diciembre de 2010, aspecto que evidencia incremento en la eficiencia operativa aduanera.

Según tributo se registra el siguiente comportamiento: la recaudación ordinaria del GA es mayor en 40% respecto a la recaudación programada, la recaudación de IVA es mayor en 21% y la recaudación obtenida por ICE supera en 52.5% a la recaudación programada para el periodo enero a diciembre de 2010.

### Recaudación Ordinaria, Programada y Porcentaje de Cumplimiento Enero – Diciembre de 2010 (p)



<sup>7</sup> La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador.

<sup>8</sup> La Recaudación Programada, es la recaudación determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a partir del Presupuesto General de la Nación, la cual establece metas para el GA, IVA e ICE. Su cuantificación esta en función de la evolución de principales agregados macroeconómicos, como son las importaciones y el tipo de cambio, así también un porcentaje de eficiencia recaudatoria de la ANB. La recaudación programada correspondiente a la gestión 2010 no considera la estimación del IEHD, por las bajas tasas que registra en la actualidad este impuesto.

## Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA <sup>9</sup>

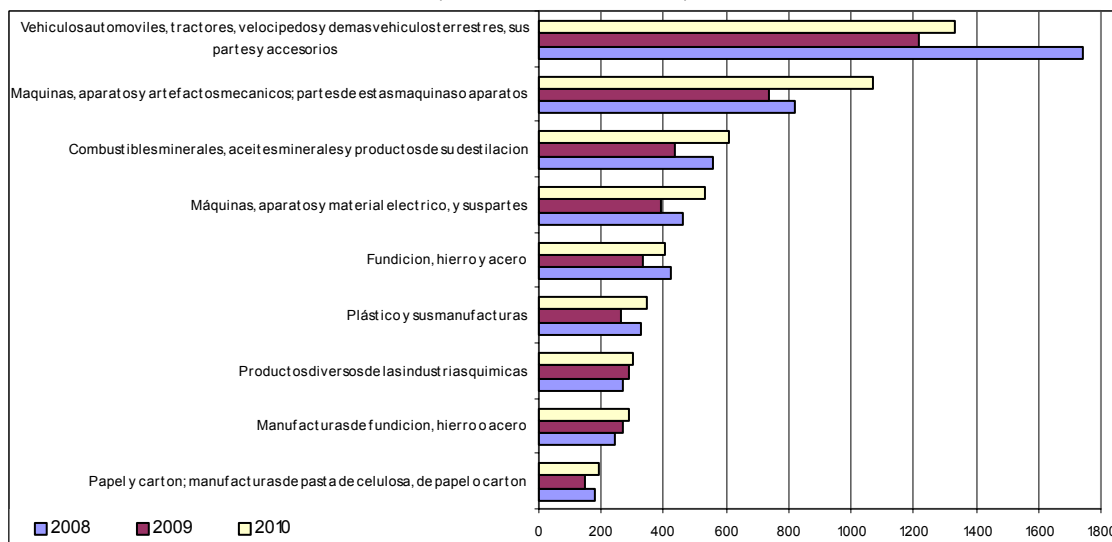
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Diciembre de 2007 - 2010 (p)

N°	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2008	2009	2010
		Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic
	<b>Total</b>	<b>5.402.440</b>	<b>7.018.148</b>	<b>6.070.254</b>	<b>7.616.721</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>29.9</b>	<b>-13.5</b>	<b>25.5</b>
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1,403,609	1,745,426	1,219,726	1,332,136	26.0	24.9	20.1	17.5	24.4	-30.1	9.2
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	683,284	818,145	738,833	1,069,390	12.6	11.7	12.2	14.0	19.7	-9.7	44.7
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	144,161	559,608	433,542	609,686	2.7	8.0	7.1	8.0	288.2	-22.5	40.6
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	391,173	458,906	390,439	528,843	7.2	6.5	6.4	6.9	17.3	-14.9	35.4
72	Fundición, hierro y acero	279,520	422,834	333,839	401,156	5.2	6.0	5.5	5.3	51.3	-21.0	20.2
39	Plástico y sus manufacturas	274,687	325,011	260,632	348,001	5.1	4.6	4.3	4.6	18.3	-19.8	33.5
38	Productos diversos de las industrias químicas	206,415	266,417	285,243	301,814	3.8	3.8	4.7	4.0	29.1	7.1	5.8
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	196,229	246,505	266,719	287,552	3.6	3.5	4.4	3.8	25.6	8.2	7.8
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	140,087	182,155	149,137	193,624	2.6	2.6	2.5	2.5	30.0	-18.1	29.8
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	103,470	124,288	143,356	151,290	1.9	1.8	2.4	2.0	20.1	15.3	5.5
30	Productos farmacéuticos	108,133	105,580	109,800	144,499	2.0	1.5	1.8	1.9	-2.4	4.0	31.6
40	Caucho y sus manufacturas	134,431	143,228	109,727	142,104	2.5	2.0	1.8	1.9	6.5	-23.4	29.5
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	70,298	82,712	102,109	132,403	1.3	1.2	1.7	1.7	17.7	23.5	29.7
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	82,027	105,556	96,238	121,207	1.5	1.5	1.6	1.6	28.7	-8.8	25.9
21	Preparaciones alimenticias diversas	69,555	85,584	69,442	99,787	1.3	1.2	1.1	1.3	23.0	-18.9	43.7
64	Calzado, polainas y artículos analógicos; partes de estos artículos	49,244	63,012	53,959	90,977	0.9	0.9	0.9	1.2	28.0	-14.4	68.6
29	Productos químicos orgánicos	60,452	74,411	69,630	88,430	1.1	1.1	1.1	1.2	23.1	-6.4	27.0
94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares	29,244	36,570	47,720	82,858	0.5	0.5	0.8	1.1	25.0	30.5	73.6
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	38,901	48,969	51,785	76,537	0.7	0.7	0.9	1.0	25.9	5.8	47.8
32	Extractos curtiembres o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	48,448	56,310	54,496	70,928	0.9	0.8	0.9	0.9	16.2	-3.2	30.2
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	66,949	65,125	44,914	70,403	1.2	0.9	0.7	0.9	-2.7	-31.0	56.8
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	48,583	49,617	51,284	61,550	0.9	0.7	0.8	0.8	2.1	3.4	20.0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras	38,226	51,237	49,957	57,745	0.7	0.7	0.8	0.8	34.0	-2.5	15.6
69	Productos cerámicos	25,254	31,896	37,849	56,512	0.5	0.5	0.6	0.7	26.3	18.7	49.3
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	33,685	39,056	33,675	55,154	0.6	0.6	0.6	0.7	15.9	-13.8	63.8
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	21,457	24,146	25,640	55,043	0.4	0.3	0.4	0.7	12.5	6.2	114.7
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	39,498	62,870	55,569	53,494	0.7	0.9	0.9	0.7	59.2	-11.6	-3.7
95	Juquetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	28,636	28,024	33,354	51,743	0.5	0.4	0.5	0.7	-2.1	19.0	55.1
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	18,290	25,133	24,651	49,745	0.3	0.4	0.4	0.7	37.4	-1.9	101.8
	Resto	568,493	689,816	726,990	832,110	10.5	9.8	12.0	10.9	21.3	5.4	14.5

La recaudación por importación de mercaderías según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación de Vehículos automotores y sus partes y accesorios que presenta recaudación de 1.332 millones de bolivianos, con tasa de variación de 9.2% respecto similar período de 2009, en segundo lugar se encuentra la importación de Máquinas y aparatos mecánicos y sus partes presenta recaudación de 1.069.4 millones de bolivianos y tasa de variación de 44.7%; en tercer lugar está la importación de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con 609.7 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 40.6%, en cuarto lugar esta la importación de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con una recaudación de 528.8 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 35.4%; en quinto lugar se encuentra la importación de Productos diversos de las industrias químicas con el 4%, la importación de Manufacturas de fundición, hierro o acero que representa el 3.8%, la importación de Papel y Cartón que representa el 2.5% y la importación de Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo que capta el 2%, se alcanza a cubrir el 68.6% de la recaudación aduanera ordinaria registrada a diciembre de 2010.

Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación de Productos diversos de las industrias químicas con el 4%, la importación de Manufacturas de fundición, hierro o acero que representa el 3.8%, la importación de Papel y Cartón que representa el 2.5% y la importación de Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo que capta el 2%, se alcanza a cubrir el 68.6% de la recaudación aduanera ordinaria registrada a diciembre de 2010.

**Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Diciembre de 2008 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)

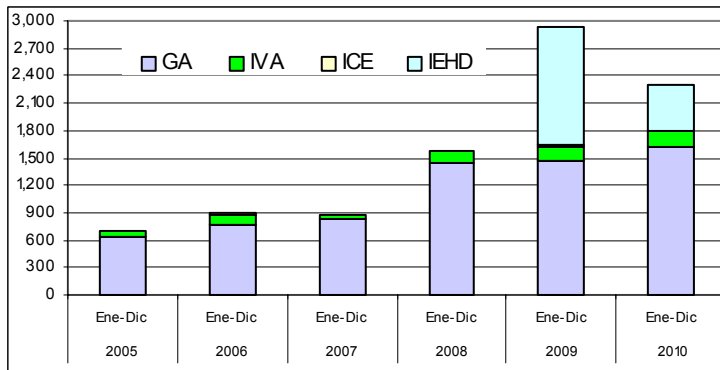


<sup>9</sup> **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA



## Recaudación Liberada<sup>10</sup> del Pago de Tributos

**Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Diciembre de 2005 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



**RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICION LIBERATORIA, Enero a Diciembre de 2006 - 2010 (p)**  
(En miles de bolivianos)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
<b>Total</b>	<b>889,781</b>	<b>886,077</b>	<b>1,583,330</b>	<b>2,934,259</b>	<b>2,297,983</b>
Acuerdo Preferencial	723,603	810,545	1,141,928	1,140,542	1,468,485
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	5,005	5,595	1,668	3,577	4,974
Chile (ACE 22)	38,055	39,695	47,008	47,049	54,125
México (ACE 31)	25,430	33,293	47,642	48,882	32,854
Mercosur (ACE 36)	443,522	525,121	707,823	724,350	958,630
Cuba (ACE 47)					24,306
México (ACE 66)	50	24	11	80	1,432
Cuba/Chile (ARPAR4)	69	23	84	71	73
Comunidad Andina	211,472	206,794	337,693	316,534	392,092
Donaciones	15,367	18,154	28,405	15,885	19,227
Exoneraciones	150,810	57,378	412,997	1,777,833	810,271
Sector Diplomático	1,906	757	48,320	22,791	19,628
Ministerio de Economía y F.P.	143,823	49,128	62,368	106,401	122,019
Organismos Internacionales	1,192	1,031	23,038	11,573	11,165
YPFB			256,678	1,556,640	588,273
Otras Exoneraciones	3,889	6,461	22,591	80,427	69,186

**Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior**

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>	<b>27.1</b>	<b>-0.4</b>	<b>78.7</b>	<b>85.3</b>	<b>-21.7</b>
Acuerdo Preferencial	20.4	12.0	40.9	-0.1	28.8
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	16.0	11.8	-70.2	114.5	39.1
Chile (ACE 22)	-7.2	4.3	18.4	0.1	15.0
México (ACE 31)	-8.3	30.9	43.1	2.6	-32.8
Mercosur (ACE 36)	20.1	18.4	34.8	2.3	32.3
Cuba (ACE 47)					
México (ACE 66)	201.7	-52.1	-53.8	621.8	1,683.0
Cuba/Chile (ARPAR4)	86.5	-66.1	261.1	-15.7	2.9
Comunidad Andina	33.3	-2.2	63.3	-6.3	23.9
Donaciones	-59.9	18.1	56.5	-44.1	21.0
Exoneraciones	147.8	-62.0	619.8	330.5	-54.4
Sector Diplomático	-81.0	-60.3	6,280.6	-52.8	-13.9
Ministerio de Economía y F.P.	262.6	-65.8	26.9	70.6	14.7
Organismos Internacionales	16.8	-13.5	2,133.9	-49.8	-3.5
YPFB				506.5	-62.2
Otras Exoneraciones	-61.6	66.1	249.6	256.0	-14.0

**Participación Porcentual**

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Acuerdo Preferencial	81.3	91.5	72.1	38.9	63.9
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	0.6	0.6	0.1	0.1	0.2
Chile (ACE 22)	4.3	4.5	3.0	1.6	2.4
México (ACE 31)	2.9	3.8	3.0	1.7	1.4
Mercosur (ACE 36)	49.8	59.3	44.7	24.7	41.7
Cuba (ACE 47)					1.1
Cuba (ACE 66)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	23.8	23.3	21.3	10.8	17.1
Donaciones	1.7	2.0	1.8	0.5	0.84
Exoneraciones	16.9	6.5	26.1	60.6	35.3
Sector Diplomático	0.2	0.1	3.1	0.8	0.9
Ministerio de Economía y F.P.	16.2	5.5	3.9	3.6	5.3
Organismos Internacionales	0.1	0.1	1.5	0.4	0.5
YPFB			16.2	53.1	25.6
Otras Exoneraciones	0.4	0.7	1.4	2.7	3.0

**RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)  
(En millones de bolivianos)

Impuesto	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
<b>Total</b>	<b>700.3</b>	<b>889.8</b>	<b>886.1</b>	<b>1,583.3</b>	<b>2,934.3</b>	<b>2,298.0</b>
GA	636.8	769.9	837.8	1,451.4	1,465.3	1,627.3
IVA	56.4	107.2	44.4	121.9	159.9	169.2
ICE	7.0	12.6	3.9	10.0	9.1	10.0
IEHD		0.0			1,300.1	491.5

**Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior**

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>	<b>31.6</b>	<b>27.1</b>	<b>-0.4</b>	<b>78.7</b>	<b>85.3</b>
GA	28.2	20.9	8.8	73.2	1.0
IVA	124.5	90.1	-58.6	174.6	31.1
ICE	-32.0	79.3	-69.5	159.0	-9.2
IEHD					-62.2

**Participación Porcentual**

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
GA	90.9	86.5	94.6	91.7	49.9
IVA	8.1	12.1	5.0	7.7	5.4
ICE	1.0	1.4	0.4	0.6	0.3
IEHD		0.0			44.3

La recaudación liberada del pago de tributos, a diciembre de 2010, registra disminución de -21.7% con relación a similar período del año anterior, es decir de 2.934.3 millones de bolivianos registrados entre enero y diciembre de 2009 disminuye la recaudación liberada a 2.298 millones de bolivianos en similar período de 2010. Esta variación negativa se explica principalmente por el decremento de la recaudación liberada del IEHD en -62.2%.

Del total de recaudación liberada el 70.8% corresponde al GA, el 21.4% al IEHD, el 7.4% al IVA y el 0.4% al ICE.

El constante aumento de la recaudación liberada del Gravamen Arancelario (GA), se explica por la profundización de los Acuerdos Comerciales que otorgan facilidades en la desgravación arancelaria y por la implementación de políticas económicas que buscan incentivar la producción nacional, reduciendo los costos de producción en base a la disminución de la tasa nominal arancelaria de bienes de capital hasta el cero por ciento.

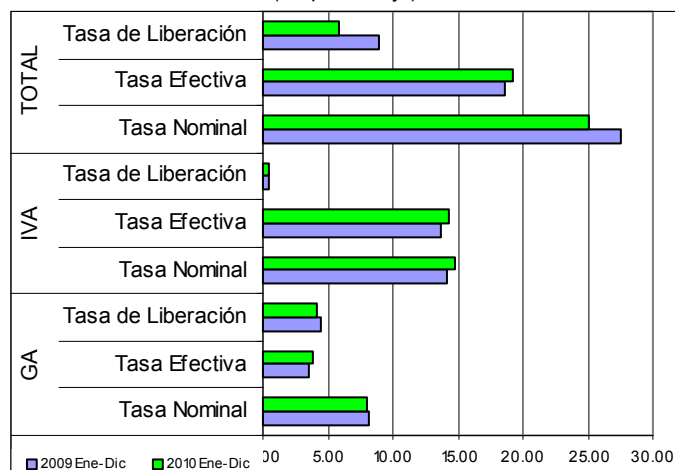
A nivel de acuerdo preferencial y disposición liberatoria, a diciembre de 2010 los Acuerdos Preferenciales representan el 63.9% de la recaudación liberada y las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones representan el 35.3%. Las Donaciones tienen una representación del 0.8% en el total de recaudación liberada entre enero y diciembre de 2010.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 41.7% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 17.1%, el ACE 22 Acuerdo con Chile con el 2.4%, el ACE 31 Acuerdo con México con el 1.4% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada al mes de diciembre de 2010.

<sup>10</sup> **Recaudación Liberada**, es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como la Desgravación Acuerdo Bolivia – Chile (ACE 22); Desgravación Acuerdo Bolivia – México (ACE 31); Desgravación Acuerdo Bolivia – MERCOSUR (ACE 36); Desgravación Acuerdo Bolivia – Cuba (ACE 47); Desgravación de la Comunidad Andina de Naciones; Acuerdo N° 2 para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4 - entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (ARPAR4); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

## Indicadores de Recaudación por Importaciones <sup>11</sup>

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA**  
Enero a Diciembre de 2009 - 2010 (p)  
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a diciembre de 2010 registra incremento en 0.7 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 18.56 registrada entre enero y diciembre de 2009 aumenta a 19.26 en similar período de 2010. La tasa efectiva del GA e IVA aumentan en 0.3 y 0.59 puntos porcentuales respectivamente. Por el contrario la tasa efectiva del ICE e IEHD disminuye en 0.17 y 0.02 puntos porcentuales respectivamente.

Entre enero y diciembre de 2010 la tasa de liberación del GA es de 4.12%, del IVA es 0.43%, del ICE es 0.03% y del IEHD es de 1.24%, aspecto que determina decremento en 0.37 puntos porcentuales en el GA, 0.06 puntos porcentuales en el IVA, 0.0025 puntos porcentuales en el ICE y 2.73 en el IEHD. Este comportamiento implica se registre tasa de liberación a nivel general de 5.81%, con una disminución de 3.16 puntos porcentuales respecto a similar período de 2009.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25.07% a diciembre de 2010. El GA registró una tasa de 8.02%, el IVA 14.73%, el ICE 1% y el IEHD 1.32%. La tasa nominal del IVA registra incremento en 0.53 puntos porcentuales respectivamente con relación a similar período de la gestión 2009. Por el contrario, la tasa nominal del IEHD, ICE y el GA, registra disminución de 2.75, 0.18 y 0.06 puntos porcentuales respectivamente.

### <sup>11</sup> Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

**Tasa Efectiva:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

**Tasa de Liberación:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

**Tasa Nominal:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	19.29	18.69	19.10	18.70	18.56	19.26
GA	4.03	3.89	3.90	3.75	3.60	3.91
IVA	14.09	13.38	13.41	13.29	13.71	14.30
ICE	1.10	1.37	1.73	1.60	1.15	0.98
IEHD	0.07	0.05	0.06	0.06	0.10	0.08
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	-0.07	-0.60	0.41	-0.40	-0.14	0.70
GA	-0.26	-0.15	0.02	-0.16	-0.14	0.30
IVA	0.04	-0.71	0.03	-0.11	0.42	0.59
ICE	0.17	0.26	0.36	-0.12	-0.45	-0.17
IEHD	-0.02	-0.02	0.01	0.00	0.04	-0.02

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	3.55	3.76	3.10	4.22	8.97	5.81
GA	3.23	3.25	2.93	3.86	4.48	4.12
IVA	0.29	0.45	0.16	0.32	0.49	0.43
ICE	0.04	0.05	0.01	0.03	0.03	0.03
IEHD		0.00			3.98	1.24
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	0.15	0.21	-0.66	1.12	4.76	-3.16
GA	0.06	0.02	-0.32	0.94	0.62	-0.37
IVA	0.13	0.17	-0.30	0.17	0.16	-0.06
ICE	-0.03	0.02	-0.04	0.01	0.00	-0.0025
IEHD		0.00	0.00		3.98	-2.73

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Diciembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Dic	2006 Ene-Dic	2007 Ene-Dic	2008 Ene-Dic	2009 Ene-Dic	2010 Ene-Dic
Total	22.84	22.44	22.20	22.92	27.53	25.07
GA	7.26	7.14	6.83	7.61	8.08	8.02
IVA	14.37	13.83	13.56	13.62	14.20	14.73
ICE	1.14	1.42	1.74	1.63	1.18	1.00
IEHD	0.07	0.05	0.06	0.06	4.07	1.32
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	0.08	-0.40	-0.25	0.72	4.62	-2.46
GA	-0.20	-0.12	-0.31	0.78	0.47	-0.06
IVA	0.17	-0.54	-0.27	0.06	0.58	0.53
ICE	0.14	0.28	0.32	-0.11	-0.45	-0.18
IEHD	-0.02	-0.02	0.01	0.00	4.01	-2.75